

# CEGASA

Energy you can trust

**Anexo 1:**

**Garantía Limitada de Producto**



# Registro de revisiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
Versión 1.1	18.06.2024	Revisión de formato

# Tabla de contenidos

<u>A4.1 Objetivo.....</u>	<u>3</u>
<u>A4.2 Garantía de Producto .....</u>	<u>3</u>
<u>A4.3 Garantía de Rendimiento.....</u>	<u>3</u>
<u>A4.4 Condiciones de Garantía .....</u>	<u>4</u>
<u>A4.5 Reclamación de Garantía.....</u>	<u>5</u>
<u>A4.6 Exclusiones de la Garantía.....</u>	<u>7</u>
<u>A4.7 Limitación de Responsabilidad .....</u>	<u>8</u>
<u>A4.8 Jurisdicción Aplicable – Juez y Experto Competentes.....</u>	<u>9</u>

## A4.1 OBJETIVO

---

Los productos cubiertos por esta Garantía Limitada son exclusivamente para los siguientes sistemas de baterías modulares CEGASA: EBick HV, EBick LV y EScal HV (en adelante "Producto"), instalados a partir del 1 de julio de 2024.

Esta garantía limitada es aplicable únicamente al Producto vendido por CEGASA a un Distribuidor Autorizado (en adelante "Distribuidor"), cuando el producto sea revendido por el Distribuidor a un tercero (en adelante "Usuario").

La garantía se concede exclusivamente al Distribuidor en Europa. Todas las acciones cubiertas por esta Garantía se limitan a ser realizadas por CEGASA en el territorio europeo. Todas las acciones necesarias fuera de Europa deberán ser realizadas por el Distribuidor por sus propios medios y costes. Incluidas las acciones que el Distribuidor necesite realizar para poner a disposición de CEGASA los productos en Europa.

## A4.2 GARANTÍA DE PRODUCTO

---

CEGASA garantiza que el Producto estará libre de defectos en los materiales y en su fabricación por un periodo máximo de 5 años.

Esta garantía sólo cubre la reparación o sustitución de un Producto defectuoso. En caso de que CEGASA compruebe que el defecto o fallo del Producto está cubierto por la Garantía debido a defectos en los materiales y/o en su fabricación, CEGASA o su Servicio Técnico Autorizado reparará o sustituirá el Producto o la pieza defectuosa, pasando el Producto o la pieza defectuosa a ser propiedad de CEGASA. La reparación o sustitución del Producto estará garantizada por el periodo restante de Garantía del Producto sustituido. Podrá realizarse con un Producto nuevo o equivalente en prestaciones a las características del repuesto.

El periodo de garantía comenzará en el momento en que se produzca el primero de los siguientes hechos:

- a) Fecha de instalación del Producto; o
- b) Seis (6) meses después de la fecha de fabricación del Producto.

## A4.3 GARANTÍA DE RENDIMIENTO

---

CEGASA ofrece además una Garantía de Rendimiento para garantizar (i) una Capacidad de Energía Utilizable Remanente de al menos el 65 por ciento de la Energía Utilizable del Producto durante 10 años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía; o (ii) alcanzar la Energía Mínima Entregada especificada en la tabla 1, lo que ocurra primero, siempre que el Producto funcione dentro de las especificaciones de acuerdo con la Ficha Técnica y los Manuales de Usuario e Instalación.

Tabla 1. Energía Utilizable y Energía Mínima Entregada por Producto.

Producto	Energía Utilizable (kWh)	Energía Mínima Entregada (MWh)
EBick HV	13,4	48,2
EBick LV	13,4	48,2
EScal HV	5,7	20,5

Para la Garantía de Rendimiento, la capacidad de Energía Utilizable Remanente será medida y calculada por CEGASA utilizando el siguiente método de ensayo y valores, con una temperatura de ambiente durante el ensayo entre 20 - 25°C:

- El Producto se carga hasta un estado de carga (SoC) superior al 80 por ciento y se realiza el equilibrado de las celdas.
- El Producto se descarga hasta el voltaje de descarga final o hasta un estado de carga (SoC) del 0% con un C-rate de 0,2. Se aplica un tiempo de espera de 30 minutos.
- A continuación, el Producto se carga utilizando el método de carga a corriente constante con una C-rate de 0,2 hasta alcanzar la tensión de carga máxima. Una vez alcanzado este valor, se utiliza el método de carga a tensión constante para una carga completa hasta el 100% del SoC. A continuación, se deja un tiempo de espera de 30 minutos.
- A continuación, el Producto se descarga a un C-rate de 0,2 hasta un SoC del 0 por ciento.
- Se repiten de nuevo los pasos c) y d).
- La Energía Utilizable Remanente del Producto se define como la capacidad medida en el lado DC de la batería durante la segunda descarga.

#### **A4.4 CONDICIONES DE GARANTÍA**

---

- La Garantía sólo es aplicable al Producto CEGASA original;
- La Garantía sólo es válida si el Producto fue adquirido a CEGASA o a uno de sus Distribuidores Autorizados;
- La Garantía es aplicable únicamente al Distribuidor original del Producto, y no es transferible, salvo autorización expresa de CEGASA;
- El Producto se instala dentro de un territorio y en un ambiente interior, nunca en exteriores;
- El Producto es instalado, operado y mantenido de acuerdo con los Manuales de Usuario e Instalación;
- El Distribuidor se abstendrá de utilizarlo tan pronto como se detecte el defecto o fallo;

La garantía no se aplica si el defecto o fallo del Producto es atribuible al mal uso, abuso, accidente o inobservancia del Producto.

## **A4.5 RECLAMACIÓN DE GARANTÍA**

---

Para realizar una reclamación de garantía de cualquier posible defecto o fallo que se detecte en el Producto bajo esta Garantía Limitada, el Distribuidor deberá notificarlo a CEGASA dentro de los 10 días siguientes a haber detectado el defecto o fallo. El Distribuidor deberá presentar un Informe Técnico que incluya la siguiente información utilizando uno de los canales de notificación que se indican a continuación.

- a) Factura original de compra.
- b) Justificante adecuado de la fecha de instalación.
- c) Número de serie del producto
- d) Configuración del producto
- e) Registro histórico de datos del producto
- f) Fabricante y modelo del inversor
- g) Configuración del inversor
- h) Dirección de la instalación
- i) Cualquier información pertinente adicional

La notificación podrá realizarse a través de los siguientes canales:

- Por correo electrónico a la dirección: [aftersales@cegasa.com](mailto:aftersales@cegasa.com)
- Por correo convencional, a la atención de:

CEGASA ENERGÍA, S.L.U.

Attn: Postventa

Calle Marie Curie 1 - Parque Tecnológico de Álava

01510 Miñano Mayor (Vitoria-Gasteiz)

ESPAÑA

- Poniéndose en contacto con el equipo de ventas al que se compró originalmente el Producto

A la entera discreción de CEGASA, el Distribuidor podrá ser requerido para:

- La devolución del Producto a CEGASA para su inspección, corriendo el Distribuidor inicialmente con los gastos de envío;
- Mantener el Producto instalado y permitir el acceso de un representante de CEGASA a las instalaciones donde se encuentre instalado, con el fin de examinar el Producto;
- Recoger todos los datos y toda la información necesaria para la investigación, de acuerdo con las instrucciones dadas por CEGASA. Y poner dichos datos e información a disposición de CEGASA;

En caso de que CEGASA determine que el defecto o fallo del Producto está cubierto por la Garantía, CEGASA, a su discreción, decidirá la reparación o sustitución del Producto defectuoso sin coste alguno.

El Distribuidor será responsable de la desinstalación e instalación y del coste de las mismas, así como de cualquier otro coste relacionado con el proceso de sustitución.

Los gastos de envío del Producto a las instalaciones que CEGASA determine correrán a cargo de CEGASA únicamente en el caso de que el defecto o avería esté cubierto por la Garantía. El Distribuidor remitirá el Producto a CEGASA para su análisis a portes pagados, y a través de una agencia de transportes previamente autorizada por CEGASA. En caso de que el Producto sea declarado en Garantía, CEGASA devolverá el Producto reparado o sustituido a portes pagados y abonará al Distribuidor el importe pagado por el envío inicial realizado a través de la agencia autorizada. CEGASA no se hará cargo de los gastos de envío si la agencia de transporte no ha sido previamente autorizada por CEGASA.

En el caso de que el defecto o avería del Producto no esté cubierto por la Garantía o no se hayan encontrado defectos ni averías durante la inspección, y funcione sin errores; CEGASA, a su discreción, facturará los gastos de inspección al Distribuidor y devolverá el Producto a portes debidos y no se hará cargo de los gastos de envío iniciales, en cuyo caso todos los gastos correrán a cargo del Distribuidor.

La responsabilidad de CEGASA, en caso de aplicación de la Garantía, se limitará expresamente a la reparación o sustitución de la Batería. En ningún caso CEGASA será responsable por lucro cesante, responsabilidades civiles, penalizaciones contractuales y, en general, cualquier otra responsabilidad o coste distinto del derivado de la sustitución del producto.

## **A4.6 EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA**

---

La Garantía excluye los defectos o fallos que sean consecuencia de:

- Que el Producto no haya sido almacenado, transportado, instalado, operado o mantenido de acuerdo con los Manuales de Uso e Instalación;
- Daños materiales accidentales y cualquier daño externo que no impida el funcionamiento normal del Producto;
- El Producto ha sido abierto y/o la etiqueta de garantía del Producto está rota o removida;
- El Producto ha sido expuesto, incluso temporalmente, a cualquier condición fuera de las especificaciones de funcionamiento de acuerdo con los Manuales de Usuario e Instalación;
- La manipulación, modificación o reparación del Producto (sin limitarse a la apertura, modificación de contenidos y características inherentes), por un servicio técnico no autorizado por CEGASA, así como el incumplimiento de los requisitos de instalación, montaje y mantenimiento de acuerdo con los Manuales de Usuario e Instalación;
- Una conexión inadecuada o fallos imputables al inversor o a los dispositivos de carga, así como el uso de un inversor o de cualquier dispositivo de carga que no figuren en la lista de compatibilidad del Producto ni hayan sido aprobados por CEGASA;
- Operaciones, experimentos, ensayos o pruebas durante los cuales el Producto haya sido sometido a una sobretensión o sobrecarga;
- Continuar utilizando el Producto después de haber detectado el defecto o avería, sin haberlo notificado oportunamente a CEGASA;
- Si el Producto ha sido dañado durante el transporte. Las reclamaciones por daños producidos durante el transporte serán resueltas entre el Distribuidor y la empresa transportista;
- Si el Producto ha sido instalado en conexión con otras Baterías de diferente modelo y/o fabricante;
- Si el Producto se utiliza para un fin para el que no es adecuado de acuerdo con los Manuales de Uso e Instalación;
- Cualquier pérdida indirecta, financiera o de otro tipo, sufrida por el Distribuidor/Usuario como consecuencia del defecto o fallo;
- Cualquier acto intencionado o fraudulento perpetrado de mala fe o con dolo, negligencia, negligencia grave o imprudencia temeraria, cometido por el Distribuidor o un tercero;
- Exposición a un acontecimiento de fuerza mayor (por ejemplo, rayos, incendios, terremotos, catástrofes naturales, etc.) o a condiciones medioambientales perjudiciales como la contaminación atmosférica, el humo, el agua salada o la corrosión por azufre;
- Actos de guerra o rebelión, confiscación por las autoridades, cualquier radiación ionizante o reacción peligrosa de elementos nucleares, y accidentes eléctricos externos;

La Garantía también queda excluida si:

- El Producto no se instala ni se pone en funcionamiento durante un periodo de seis (6) meses o más;
- El Producto se retira del lugar de puesta en marcha inicial o se traslada a otro lugar, se reinstala o se desmonta;
- El número de serie del Producto es ilegible o ha sido modificado;
- El Distribuidor o cualquier tercero deniegue a CEGASA el acceso al archivo de registro histórico de datos del Producto, o en caso de que el archivo de registro haya sido manipulado o borrado;
- La no presentación de la factura original del Producto y de la información requerida para la Reclamación de Garantía;
- No presentar el Informe Técnico a CEGASA con la información requerida para la Reclamación en Garantía en el plazo de 10 días desde que el Distribuidor o Usuario tuvo conocimiento o fue notificado del defecto o fallo del Producto;

#### **A4.7 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

---

La responsabilidad de CEGASA, en caso de aplicación de la Garantía, se limitará expresamente a la reparación o sustitución del Producto. En caso de que el Producto no pueda ser reparado ni sustituido, el Distribuidor podrá obtener el reembolso del precio de compra original con un descuento por depreciación del 10 por ciento por cada año transcurrido desde la Fecha de Inicio de la Garantía.

En ningún caso CEGASA será responsable por lucro cesante, pérdida de beneficios o facturación, pérdida de uso y producción, interrupción de negocio, responsabilidades civiles, penalizaciones contractuales, pérdida de datos, costes de financiación, daños ocasionados directos o indirectos y, en general, cualquier otra responsabilidad o coste distinto del incurrido por la sustitución del Producto. Esto también será de aplicación si dicha pérdida o daño se produce a un tercero.

CEGASA no será responsable del uso indebido de la Batería, ni en el caso de que el Distribuidor/Usuario no haya seguido, por cualquier causa ajena a CEGASA, las instrucciones facilitadas y emitidas por CEGASA tras haber sido informado de un defecto o avería. CEGASA no será responsable si no puede cumplir con sus obligaciones por causas ajenas a su voluntad. Los plazos indicados son aproximados y CEGASA no será responsable en caso de demora.

## **A4.8 JURISDICCIÓN APLICABLE – JUEZ Y EXPERTO COMPETENTES**

---

La presente Garantía Limitada se regirá e interpretará exclusivamente de acuerdo con la legislación española y, dentro de ésta, será juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas del mismo el del domicilio del Distribuidor, a cuyo efecto éste designará un domicilio en España en caso de que el suyo estuviese en el extranjero. No será de aplicación la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

Cualquier controversia sobre hechos técnicos relativa a reclamaciones presentadas en virtud de la presente Garantía Limitada podrá ser sometida por CEGASA a un Experto técnico en Europa de conformidad con lo siguiente:

- a) El Experto debe ser una organización neutral, de notable reputación y mutuamente acordado;
- b) Los costes del Experto, incluyendo cualquier coste de envío de cualquier Producto al Experto para su verificación y/o prueba, serán cubiertos por el Distribuidor Original;

Energy you can trust



**CEGASA**

España. Centro productivo  
Cegasa Energía S.L.U.  
Parque Tecnológico de Álava, Calle Marie Curie 1  
01510 Miñano, Vitoria-Gasteiz (Álava)

[www.cegasa.com](http://www.cegasa.com)  
[hello@cegasa.com](mailto:hello@cegasa.com)

+34 945 31 37 38